

## “Capital de la Integración Andina”

### ACTA N° 05

#### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>Tipo de Procedimiento</b>	:	AS-SM-039-2024-MPSR-J-1
<b>Objeto del Procedimiento</b>	:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRASLADO RÁPIDO DE EMERGENCIA PARA EL PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN AL PLAN PITBULL CON ESCUADRÓN KOLLA 2024

En Juliaca, a los 01 días del mes de octubre del año 2024, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 325-2024-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-39-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRASLADO RÁPIDO DE EMERGENCIA PARA EL PLAN DE OPERATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN AL PLAN PITBULL CON ESCUADRÓN KOLLA 2024**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas Presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	:	ADOLFO VICENTE LUNA MUÑA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	:	CRISTIAN ELVIS TINTAYA MACHACA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**Primero.** – Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	13/09/2024	Válido
2	20455339481	SOLUCIONES CAT E.I.R.L.	17/09/2024	Válido
3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	13/09/2024	Válido
4	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	15/09/2024	Válido

**Segundo.** – Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	25/09/2024	Enviado	Valido

**Tercero.** - Acto seguido, el comité de selección, procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida

En este acto, el Comité de Selección procede a plasmar la verificación de documentos según el siguiente detalle:



*“Capital de la Integración Andina”*

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó
e)	Declaración jurada de plazo de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	Presentó
f)	Presentar ficha técnica y/o soporte fotográfico y/o manuales y/o mapa de despiece y/o Catálogo y/u hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o carta del fabricante o cualquier otro documento del fabricante y/o concesionario y/o distribuidor autorizado de la marca en Perú, para acreditar lo siguiente:  DEL VEHÍCULO: Del A03 al A09, A11, A12.	Presentó
g)	Presentar ficha técnica y/o soporte fotográfico y/o manuales y/o mapa de despiece y/o Catálogo y/u hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o carta del fabricante o cualquier otro documento del fabricante o distribuidor autorizado de la marca en Perú, para acreditar lo siguiente:  DE LA CABINA MÉDICA: C02 Y C04 DE LOS ACCESORIOS: MARCA Y D01, D02 DEL BALÓN DE OXIGENO: MARCA Y A01, A03, A06 DE LA CAMILLA TELESCÓPICA: MARCA Y A01, A05, A12, A13 DE LA TABLA RÍGIDA: MARCA Y A01, A03 DE LA RADIO COMUNICACIÓN VHF: MARCA Y A02, A04, A08, A012, B01, C01. DEL HANDY: MARCA Y A02, A03, A07, A08.	Presentó
h)	Catálogo del procedimiento emitido por el fabricante para acreditar el literal D01 de los accesorios.	✓
i)	Catálogo del procedimiento emitido por el fabricante para acreditar el literal D03 de los accesorios.	Presentó
j)	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por la DIGEMID – MINSA	✓
k)	Cuadro comparativo de las especificaciones técnicas del Anexo N° (Indicar ítem) vs lo ofertado por el postor, según ANEXO adjunto al final de las bases.	✓
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde
m)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo N° 6)	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presentó
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	No presentó

- El postor **CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria requerido en las bases integradas, razón por la cual su oferta queda **ADMITIDA**.

Asimismo, teniendo en consideración la complejidad de los bienes a adquirir, se invitó al área usuaria para el apoyo correspondiente, para lo cual se contó con la presencia del CRL. EP (R) Efrain Manuel Pantigoso Málaga y del Mg. Lenin Omar Terrazas Flores, además del Sr. Edwin Eloy Pilco Mamani jefe del Área de Equipo Mecánico, por tanto, se les corrió traslado de la documentación técnica presentada por el postor **CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.** en estricto cumplimiento al numeral 44.6 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (literales f, g, h, i, j y k), siendo ellos conocedores del bien a adquirir; por lo que este colegiado teniendo el pronunciamiento por parte del área usuaria, dan por admitida la oferta del postor, quienes señalaron que la oferta del postor **CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.** cumple con las exigencias requeridas en las bases integradas, firmando en señal de conformidad la presente acta.

Es oportuno señalar que se ha valorado la información presentada por el postor, bajo un enfoque por resultados y dando cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia, la misma que busca el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público.

## “Capital de la Integración Andina”

**Cuarto.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje plazo de entrega	Puntaje Disponibilidad de servicios y repuestos	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total
1	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	S/ 350,000.00	85.00	8.00	7.00	100.00	0.00	100.00

**Quinto.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Calificada

El postor **CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.** cumple con acreditar un monto de **S/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, cumple con acreditar el requisito de habilitación, razón por la cual su oferta queda **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que el Comité de Selección ha procedido a admitir, evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.

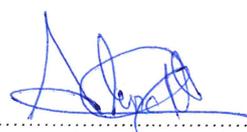
**Sexto.** - Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, según el Artículo 63 donde establece que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”, El Comité en pleno procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de **AS-SM-039-2024-MPSR-J-1**; al postor:

RUC	Nombre o Razón Social	PRECIO TOTAL
20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	S/ 308,000.00 (Trescientos Ocho Mil con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior

Siendo las 11:35 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

  
Juan Grover Apaza Flores  
PRESIDENTE

  
Adolfo Vicente Luna Muña MIEMBRO  
TITULAR 1

  
Cristian Elvis Tintaya Machaca  
MIEMBRO TITULAR 2